

3 de diciembre de 1998

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIÓN APROBADA

PNL-251 Sobre seguridad y prevención de incendios en las viviendas sociales del valle de Jinámar.

Página 3

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTA

PE-386 Del Sr. diputado **D. José Alcaraz Abellán**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre no concesión de subvención a la "Asociación Albergue de Bañaderos para la Protección de Animales", dirigida al Gobierno.

Página 3

CONTESTACIONES

PE-361 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio José Fresco Rodríguez,** del **G.P. Socialista Canario,** sobre situación actual y grado de ejecución del III Plan Canario de Vivienda, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 4

PE-370 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D^a. M^a. Isabel Déniz de León,** del **G.P. Mixto,** sobre subvención para la explotación avícola a la empresa "Representaciones Janubio, S.L.", dirigida al señor Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Página 4

PE-371 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio José Fresco Rodríguez,** del **G.P. Socialista Canario,** sobre acceso a los núcleos de Piedras Blancas y La Vera, y paso elevado en La Higuerita, Los Realejos-Puerto de La Cruz, dirigida al Gobierno.

Página 5

PE-377 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre situación administrativa del expediente para la construcción del hospital de El Hierro, dirigida al Gobierno.

Página 5

PRÓRROGAS

PE-372 De la Sra. diputada **D^a. Teresita Morales de León**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre corporaciones locales beneficiarias de subvenciones a la mejora de la calidad de vida de la tercera edad, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 6

PE-373 De la Sra. diputada **D**^a. **Teresita Morales de León**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre subvenciones concedidas "institucionales en el área de protección al menor y la familia", Orden de 27 de enero de 1998, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 6

PE-374 De la Sra. diputada **D^a. Teresita Morales de León,** del **G.P. Socialista Canario,** sobre subvenciones concedidas para "ayudas individuales a minusválidos", Orden de 27 de enero de 1998, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 7

PE-375 De la Sra. diputada **D**^a. **Teresita Morales de León,** del **G.P. Socialista Canario,** sobre subvenciones concedidas para "ayudas individuales a familias o personas con menores a su cargo", Orden de 27 de enero de 1998, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 7

PE-376 De la Sra. diputada **D^a. Teresita Morales de León,** del **G.P. Socialista Canario,** sobre subvenciones concedidas para "ayudas humanitarias de carácter excepcional a personas en extrema necesidad o gravedad", Orden de 27 de enero de 1998, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 7

PE-378 Del Sr. diputado **D. José Antonio García Déniz**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre situación de la investigación de las denuncias por presunta incompatibilidad de profesores de Enseñanza Secundaria, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 8

PE-379 Del Sr. diputado **D. José Antonio García Déniz**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre funcionarios docentes en situación de servicios especiales o comisión de servicios, que no impliquen docencia directa, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 8

PROPOSICIÓN NO DE LEY

RESOLUCIÓN APROBADA

PNL-251 Sobre seguridad y prevención de incendios en las viviendas sociales del valle de Jinámar.

(Publicación: BOPC núm. 121, de 21/10/98.)

PRESIDENCIA

La Comisión de Obras Públicas y Vivienda, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1998, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre seguridad y prevención de incendios en las viviendas sociales del valle de Jinámar, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

Texto:

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a poner en marcha, ejecutándolas de forma inmediata y en coordinación con las administraciones locales implicadas, todas las medidas necesarias para la seguridad y prevención de incendios en las viviendas sociales del valle de Jinámar, adoptando para ello no sólo las necesarias medidas de reforma de la red de abastecimiento y de los edificios, sino además un Plan de Prevención de Incendios para el conjunto del valle de Jinámar."

En la Sede del Parlamento, a 30 de noviembre de 1998.-El Presidente, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTA

PE-386 Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre no concesión de subvención a la "Asociación Albergue de Bañaderos para la Protección de Animales", dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 1.735, de 18/11/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de noviembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 2.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
- 2.- Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre no concesión de subvención a la "Asociación Albergue de Bañaderos para la Protección de Animales", dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 1998.-El Presidente, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A la Mesa de la Cámara

Don José Alcaraz Abellán, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta las siguientes preguntas al Gobierno de Canarias para su respuesta por escrito.

PREGUNTAS

- 1) ¿Cuáles han sido las razones para denegar una subvención a la "Asociación Albergue de Bañaderos para la Protección de Animales", el 16 de febrero de 1998?
- 2) ¿En fechas próximas se concedieron subvenciones a otras asociaciones con fines parecidos?

Canarias, a 18 de noviembre de 1998.- Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Fdo.: José Alcaraz Abellán.

CONTESTACIONES

PE-361 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre situación actual y grado de ejecución del III Plan Canario de Vivienda, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 128, de 04/11/98.) (Registro de Entrada núm. 1.739, de 19/11/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de noviembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.4.- Del Sr. diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre situación actual y grado de ejecución del III Plan Canario de Vivienda, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose los anexos adjuntos a la contestación de referencia que quedan para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 1998.-El Presidente, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado don Emilio Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre:

SITUACIÓN ACTUAL Y GRADO DE EJECUCIÓN DEL III PLAN CANARIO DE VIVIENDA

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 1998.- EL Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

PE-370 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D^a. M^a. Isabel Déniz de León, del G.P. Mixto, sobre subvención para la explotación avícola a la empresa "Representaciones Janubio, S.L.", dirigida al señor Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 147, de 25/11/98.) (Registro de Entrada núm. 1.723, de 17/11/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de noviembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.5.- De la Sra. diputada D^a. M^a. Isabel Déniz de León, del G.P. Mixto, sobre subvención para la explotación avícola a la empresa "Representaciones Janubio, S.L.", dirigida al señor Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 1998.- El Presidente, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada Dª. María Isabel Déniz de León, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

"Subvención para la explotación avícola a la empresa Representaciones Janubio, s.l."

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de noviembre de 1998.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

Con relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, presentada por la Sra. diputada del G.P. Mixto, D^a. María Isabel Déniz de León, sobre: (PE-370) "Subvención para la explotación avícola a la empresa

REPRESENTACIONES JANUBIO, S.L.", le comunico que habiendo consultado los distintos Centros Directivos de esta Consejería, encargados de la tramitación y gestión de subvenciones, no consta la concesión de subvención alguna a la Asociación mencionada.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, Gabriel Mato Adrover.

PE-371 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre acceso a los núcleos de Piedras Blancas y La Vera, y paso elevado en La Higuerita, Los Realejos-Puerto de La Cruz, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 147, de 25/11/98.) (Registro de Entrada núm. 1.724, de 17/11/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de noviembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.6.- Del Sr. diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre acceso a los núcleos de Piedras Blancas y La Vera, y paso elevado en La Higuerita, Los Realejos-Puerto de La Cruz, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

"El acceso a los núcleos de Piedras Blancas y La Vera, y paso elevado en La Higuerita, Los Realejos-Puerto de la Cruz"

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña. Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de noviembre de 1998.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

En relación con la Pregunta con ruego de respuesta escrita, PE-371, dirigida al Gobierno y formulada por el Excmo. Sr. diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Emilio José Fresco Rodríguez, sobre "EL ACCESO A LOS NÚCLEOS DE PIEDRAS BLANCAS Y LA VERA, Y PASO ELEVADO EN LA HIGUERITA, LOS REALEJOS-PUERTO DE LA CRUZ", se manifiesta a V.I. que, de conformidad con el informe evacuado por la Dirección General de Obras Públicas del Departamento, la respuesta a la misma es la siguiente:

"Se encuentra en este momento en proceso de aprobación definitiva un Proyecto Complementario del de la prolongación de la autopista del norte de Tenerife (TF-5) entre La Orotava y Los Realejos (PP.KK. 32+900 al 39+300) que contempla, entre otras obras, las dos actuaciones a las que se refiere la pregunta del Sr. Fresco, esto es, por una parte, la construcción de una pasarela peatonal en el barrio de La Higuerita, y por otra, la construcción de un itinerario peatonal que una los núcleos de La Vera y Piedras Blancas.

El proyecto de obras complementarias al que se ha hecho referencia ya ha sido aprobado técnicamente y supervisado. En el momento presente se encuentra pendiente de los preceptivos informes jurídico y fiscal."

En Santa Cruz de Tenerife, a 9 de noviembre de 1998.-El Secretario General Técnico, Fdo.: José Tomás de San Segundo Cerviá.

PE-377 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre situación administrativa del expediente para la construcción del hospital de El Hierro, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 123, de 26/10/98.) (Registro de Entrada núm. 1.714, de 16/11/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de noviembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

- 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS
- 6.7.- Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre situación administrativa del expediente para la construcción del hospital de El Hierro, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 1998.- EL Presidente, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. José Francisco Armas Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DEL EXPEDIENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE EL HIERRO

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de noviembre de 1998.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, LORENZO Alberto Suárez Alonso.

Contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita (PE-377), formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario don José Francisco Armas Pérez sobre "situación administrativa del expediente para la construcción del hospital de El Hierro".

"En cuanto a la situación administrativa en que se encuentra el expediente relativo a la construcción del hospital de El Hierro, el expediente iniciado para la contratación de la correspondiente obra se encuentra en la fase 'D' de adjudicación.

La adjudicación de la obra está prevista para el presente mes de noviembre y el comienzo de las obras tendrá lugar tras el levantamiento del correspondiente Acta de replanteo.

El proyecto de la 'Primera Fase' fue aprobado el siete (7) de octubre de este año y su Arquitecto redactor fue don Alberto Jorge Camacho.

Las causas del retraso de la adjudicación de la obra son varias. La propiedad de los terrenos en que se ubicará el Hospital corresponde al Cabildo Insular de El Hierro, al Ayuntamiento de Valverde y a un particular, razón por la que se ha retrasado su cesión.

Por otra parte, el suelo está clasificado como urbanizable no programado, lo que ha obligado a seguir un procedimiento más complejo para la obtención de la preceptiva licencia que se inició conforme a la Ley 5/1987, de 7 de abril, de Ordenación Urbanística del Suelo Rústico de Canarias.

Junto a la no disponibilidad plena de los terrenos, concurre la circunstancia de que sobre ellos existen líneas de media tensión, que hasta la fecha no han sido reconducidas."

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de noviembre de 1998.- EL CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO, Julio Bonis Álvarez.

PRÓRROGAS

PE-372 De la Sra. diputada Dª. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre corporaciones locales beneficiarias de subvenciones a la mejora de la calidad de vida de la tercera edad, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 123, de 26/10/98.) (Registro de Entrada núm. 1.715, de 16/11/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de noviembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO. SOLICITUDES DE PRÓRROGA

6.8.- De la Sra. diputada Dª. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre corporaciones locales beneficiarias de subvenciones a la mejora de la calidad de vida de la tercera edad, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-373 De la Sra. diputada D^a. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre subvenciones concedidas "institucionales en el área de protección al menor y la familia", Orden de 27 de enero de 1998, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 123, de 26/10/98.) (Registro de Entrada núm. 1.716, de 16/11/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de noviembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO. SOLICITUDES DE PRÓRROGA

6.9.- De la Sra. diputada D^a. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre subvenciones conce-

didas "institucionales en el área de protección al menor y la familia", Orden de 27 de enero de 1998, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 1998.-El Presidente, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-374 De la Sra. diputada D^a. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre subvenciones concedidas para "ayudas individuales a minusválidos", Orden de 27 de enero de 1998, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 123, de 26/10/98.) (Registro de Entrada núm. 1.717, de 16/11/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de noviembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO. SOLICITUDES DE PRÓRROGA

6.10.- De la Sra. diputada D^a. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre subvenciones concedidas para "ayudas individuales a minusválidos", Orden de 27 de enero de 1998, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento

En la Sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 1998.-El Presidente, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez. PE-375 De la Sra. diputada D^a. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre subvenciones concedidas para "ayudas individuales a familias o personas con menores a su cargo", Orden de 27 de enero de 1998, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 123, de 26/10/98.) (Registro de Entrada núm. 1.718, de 16/11/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de noviembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO SOLICITUDES DE PRÓRROGA

6.11.- De la Sra. diputada Dª. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre subvenciones concedidas para "ayudas individuales a familias o personas con menores a su cargo", Orden de 27 de enero de 1998, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 1998.- EL Presidente, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-376 De la Sra. diputada Dª. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre subvenciones concedidas para "ayudas humanitarias de carácter excepcional a personas en extrema necesidad o gravedad", Orden de 27 de enero de 1998, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 123, de 26/10/98.) (Registro de Entrada núm. 1.719, de 16/11/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de noviembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO SOLICITUDES DE PRÓRROGA

6.12.- De la Sra. diputada Da. Teresita Morales de León,

del G.P. Socialista Canario, sobre subvenciones concedidas para "ayudas humanitarias de carácter excepcional a personas en extrema necesidad o gravedad", Orden de 27 de enero de 1998, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 1998. EL Presidente, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-378 Del Sr. diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, sobre situación de la investigación de las denuncias por presunta incompatibilidad de profesores de Enseñanza Secundaria, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 123, de 26/10/98.) (Registro de Entrada núm. 1.720, de 16/11/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de noviembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO SOLICITUDES DE PRÓRROGA

6.13.- Del Sr. diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, sobre situación de la investigación de las denuncias por presunta incompatibilidad de profesores de Enseñanza Secundaria, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 1998.-El Presidente, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-379 Del Sr. diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, sobre funcionarios docentes en situación de servicios especiales o comisión de servicios, que no impliquen docencia directa, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación BOPC núm. 123, de 26/10/98.) (Registro de Entrada núm. 1.721, de 16/11/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de noviembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO SOLICITUDES DE PRÓRROGA

6.14.- Del Sr. diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, sobre funcionarios docentes en situación de servicios especiales o comisión de servicios, que no impliquen docencia directa, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 1998.-El Presidente, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones.

C/. Teobaldo Power, 7 Tfno.: 922473347 Fax: 922473400

Depósito Legal: TF-123/1983
ISSN: 1137-9073

38002 Santa Cruz de Tenerife